

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O2
Organigrama

DECRETO 410/94

TIGRE, 15 de abril de 1994.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo de COORDINACION DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES de Don Torcuato Este y Don Torcuato Oeste, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

□□□

ARTICULO 1º Encomiéndose, a partir del 18 de abril de 1994, al señor Subsecretario , Don Alberto Angel Reverdito, legajo personal Nº 5695, la atención de la COORDINACION DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE DON TORCUATO ESTE Y DON TORCUATO OESTE.

ARTICULO 2º La función dispuesta por el artículo anterior se cumplirá con dependencia directa del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Servicios Municipales.

ARTICULO 4º Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por la Dirección General de Personal. Cúmplase.

**Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Alberto Hector Quijada
Secretario de Servicios Municipales Ricardo Ubieta, Intendente.**

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 410/94**